

"Año del Fomento de las Exportaciones"

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se rige por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, la cual establece en su Artículo 6 "Régimen Estatutario del Personal", literal a), que la relación laboral de los funcionarios y empleados al servicio de la Administración Monetaria y Financiera, se regirá por lo dispuesto en este Artículo, por los correspondientes Reglamentos Internos y por las disposiciones del Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social.


CARMEN ELENA PÉREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

